

Madrid, 7 de febrero de 2025

Estimadas familias:

Conforme a las órdenes:

- Orden 11994/2012, de 21 de diciembre. (BOCM de 15 de enero de 2013).
- Orden 502/2013, de 25 de febrero. (BOCM de 5 de marzo de 2013).
- Orden 121/2024, de 27 de enero. (BOCM de 7 de febrero de 2024).

Se celebró el jueves, día 6 de febrero de 2025 a las 16:15 horas, un Consejo Escolar en el cual, se aprobó la actualización definitiva del censo de padres o representantes legales de los menores, se realizó el sorteo de los componentes y suplentes de la mesa electoral y se fijó el calendario de votación en cualquiera de las tres modalidades: de forma telemática, por correo postal y presencial.

¿CÓMO PUEDEN VOTAR Y DECIDIR LAS FAMILIAS?

• MODO PRESENCIAL

Fecha de la votación: 25 de febrero de 2025.

Lugar: Sala de Profesores.

Horario: de 14:30 horas a 18:00 horas.

Identificación para votar: DNI o documento equivalente.

El voto es personal y no delegable.

• MODO POR CORREO POSTAL

Necesitan dos sobres.

EN UN SOBRE se debe **introducir fotocopia del DNI o documento equivalente** y ***EN OTRO SOBRE*** la **papeleta de votación**.

La fotocopia del DNI O documento equivalente, nunca se introduce dentro del sobre de la papeleta de votación.

Desde secretaría, se les facilitará la papeleta de votación con el sobre correspondiente.

Dirección de envío: Ceip Pasamonte
Mesa electoral
Avenida Doctor García Tapia, nº 47
28030 Madrid

Sólo serán válidos los votos que lleguen al centro **antes de la apertura de la urna** para el escrutinio.

• **MODO TELEMÁTICO**

El centro ha activado la plataforma **Raíces** estableciendo como fecha inicial, **el viernes 4 de febrero y final las 23:59 horas del viernes 14 de febrero de 2025.**

IMPORTANTE

- Se podrá votar telemáticamente en Raíces, desde el móvil, PC u otro dispositivo electrónico pero a través de un navegador (Chrome, Firefox...).
- **NO** se puede votar a través de la APP de Roble.
- Para poder votar telemáticamente se necesita conocer el usuario y la contraseña. En caso de no saber estos datos os lo facilitamos desde secretaría o nos pueden escribir un correo a: secretaria.cp.pasamonte.madrid@educa.madrid.org
- Cada padre y madre o tutor legal **TIENE SU PROPIO USUARIO Y CONTRASEÑA** para poder votar los dos de forma individual.
El usuario y contraseña **NO** es por unidad familiar. Cada progenitor o tutor tiene las suyas.
- **Se podrá votar también con Certificado digital, la opción está indicada justo debajo de los campos para meter usuario y contraseña.**
- **Para acceder a la página para votar se seleccionará en el menú azul desplegable de la izquierda <centro> y <votaciones escolares>.**
- **Es indiferente el alumno/a elegido/a para entrar la página del centro escolar.**
- **Para explicar cómo hacer uso del voto telemático la CAM ha publicado un pdf titulado VOTACIONES ENCUESTAS TUTORES LEGALES que puedes consultar aquí o en:**

[HTTPS://RAICES.EDUCA.MADRID.ORG/](https://raices.educa.madrid.org/).

SI NO SE PUEDE VOTAR TELEMÁTICAMENTE, SE PUEDE VOTAR POR CORREO O PRESENCIALMENTE.

Atentamente,

La Dirección del centro